



República de Colombia
Consejo Municipal de Dosquebradas



Resolución N° 013
del 27 de Marzo de 2021

Por la cual se lamenta el sensible fallecimiento de un Ilustre ciudadano del Municipio de Dosquebradas
El Honorable Consejo Municipal de Dosquebradas en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, y,

Considerando

- A- Que el día sábado 27 de marzo falleció el ilustre ciudadano dosquebradense Mario Alberto Ramirez Hernandez.
- B- Que en vida el señor Mario Alberto Ramirez Hernandez se destacó por los servicios prestados al Municipio de Dosquebradas, en su calidad de administrador público y de líder social y político, dedicado siempre a luchar por los derechos de los más vulnerables y de la comunidad en general.
- C- Que el señor Mario Alberto Ramirez Hernandez en su paso por el servicio público tuvo funciones en las secretarías de planeación y gobierno y se desempeñó como Juez de Paz, siendo este un aporte importante para lograr una mejor convivencia en la municipalidad.
- D- Que es deber del Honorable Consejo Municipal de Dosquebradas, rendir homenaje postumo al señor Mario Alberto Ramirez Hernandez y ponerlo como ejemplo para las futuras generaciones.

Por lo anteriormente expuesto,

Resuelve

- Artículo Primero: Rendir como en efecto se hace, homenaje postumo al señor Mario Alberto Ramirez Hernandez y expresar los más sinceros sentimientos de solidaridad para con su familia y amigos en estos difíciles momentos.
- Artículo Segundo: Hacer entrega de esta resolución en nota de estilo a sus familiares durante las honras fúnebres.
- Artículo Tercero: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dada en Dosquebradas, Risaralda, a los veintisiete (27) días del mes de marzo del año 2021

Roberto Jimenez Naranjo
Presidente

Felipe Garcia Garcia
Segundo Vicepresidente

German Andres Henao Ortega
Secretario General